



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

4006

Aprobación inicial modificación ordenanza proteccion animales

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 3 de febrero de 2021, la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Convivencia, Defensa y Protección Animal en el Entorno Humano, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, a efectos de reclamaciones; conforme la previsión del artículo 102 de la Ley 20/2006, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears.

Si se presentan reclamaciones, estas serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el caso de que no se presente ninguna, la modificación de la ordenanza se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Campanet, 19 de febrero de 2021

El secretario-interventor

Carlos A. Llorente Sánchez

